

RESOLUCION No 000710

01 OCT 2015

“Por medio de la cual se nombra a un representante de los servidores públicos y a un representante de los docentes de tiempo completo de la Institución para conformar el Comité de Ética y de Buen Gobierno de la Institución Universitaria de Envigado para el periodo 2015-2017”

#### LA Rectora

de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo N° 163 de 2003 del Consejo Directivo de la Institución y,

#### CONSIDERANDO

1ª Que a través de la Resolución 00420 de junio 18 de 2015, se creó el Comité de Ética y de Buen Gobierno de la Institución Universitaria de Envigado.

2ª Que en el artículo segundo de la Resolución 00420 de junio 18 de 2015, indica porque miembros con voz y voto estará integrado el comité; entre ellos:

- Un representante de los servidores públicos de la Institución, elegido por votación entre ellos, para un periodo de dos años.
- Un representante de los docentes de tiempo completo de la Entidad, elegido por votación entre ellos para un periodo de dos años.

3ª Que el día 16 de julio de 2015, la Jefe de la Oficina de Gestión Humana convocó a los servidores públicos y a los docentes de tiempo completo de la Institución a postularse como representantes de los empleados y de los docentes de tiempo completo de la Institución al Comité de Ética y de Buen Gobierno de la Institución Universitaria de Envigado para el periodo 2015- 2017.

4ª Que el plazo previsto para la inscripción de candidatos, era del 16 al 24 de julio de 2015, fecha en la cual sólo se inscribió como candidato por los docentes de tiempo completo el señor Carlos Alberto Palacio Gómez; por lo que se determinó ampliar el plazo





Ciencia, educación y desarrollo

de inscripciones hasta el día 10 de agosto de 2015, sin que se inscribieran más candidatos por parte de los docentes de tiempo completo, y por los servidores públicos no se inscribió ningún candidato.

5ª Que teniendo en cuenta que no se presentaron suficientes candidatos para llevar a cabo las elecciones, los mismos serán elegidos a través de este proveído como decisión administrativa por parte de la rectora de la Institución.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.** Nombrar como representante de los servidores públicos ante el Comité de Ética y de Buen Gobierno de la Institución Universitaria de Envigado por un periodo de dos años al funcionario: VICTOR HUGO RAMIREZ ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 98.491.640.

**ARTÍCULO 2.** Nombrar como representante de los docentes de tiempo completo ante el Comité de Ética y de Buen Gobierno de la Institución Universitaria de Envigado por un periodo de dos años al docente de tiempo completo: CARLOS ALBERTO PALACIO GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 70.568.103.




**ARTÍCULO 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Envigado, a los 01 OCT 2015

### COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO  
Rectora (E)

  
CARLOS ANDRÉS ECHEVERRI VALENCIA  
Secretario General

Elaboró: Oficina de origen (Lina Isabel González Guerra, Contratista Consultorio Jurídico) Firma 	Revisó: Oficina de origen (Jacqueline Estrada Zapata, jefe Oficina Gestión Humana) Firma 	Aprobó: Ramiero Alexander Gonzalez Castro, jefe Oficina Asesoría Jurídica Firma 
---	---	--



[www.iue.edu.co](http://www.iue.edu.co)



para el

Plan de Desarrollo 2013-2016